

siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Alimentación» (Facultad de Veterinaria), cuatro plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Justino Burgos González.
Vocal primero, don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.
Vocal segundo, don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.
Vocal tercero, don José Antonio Guada Vallepuga, Profesor agregado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.
Vocal cuarto, don José Tirado Serrano, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Arsenio Fraile Ovejero.
Vocal primero don Gaspar González González, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo, don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.
Vocal tercero, don Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.
Vocal cuarto, don Miguel Zamorano Lozano, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16011 *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard

Vocales titulares:

Don Vicente Rodríguez Casado, don Luis Miguel Enciso Becio, don José Luis Cano de Cardoqui Sinobas y don Miguel Aviñés Fernández, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; en Comisión de Servicios, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valladolid, el tercero, y de la de Santander, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva.

Vocales suplentes:

Don José Luis Comellas y García Llera, don Pedro Molas Ribalta, don Sebastián García Martínez y don Antonio Mestre Sánchez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16012 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez.

Vocales titulares:

Don Darío Cabanellas Rodríguez, don Federico Corriente Córdoba, don Julio Samsó Moya y don José Vázquez Ruiz, Catedráticos de las Universidades de la de Granada, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la de Sevilla, el cuarto, y Profesor agregado de la Autónoma de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio García Gómez.

Vocales suplentes:

Don Fernando de la Granja Santamaría, don José María Fornias Besteiro, don Gregorio del Olmo Lete y don Joaquín Vallve Bermejo, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo; de la Complutense de Madrid, el cuarto y Profesor agregado de la de Barcelona, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16013 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Canellas López.

Vocales titulares:

Don Santos Agustín García Larragueta, don José Manuel Ruiz Asencio, don Manuel Mundo Marcet, don José Trenchs y Odena, Catedrático de la Universidad de Valladolid, el segundo y en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Lucas Álvarez.

Vocales suplentes:

Don Tomás María Martínez, don José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, doña Josefa Mateu Ibars, don Francisco Paulino Iradiel Murugarren, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Granada, el segundo; Barcelona, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado»